

AVISO ESPECIAL DE OLEAJE Nro. 16

La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, pone en conocimiento a la opinión pública la persistencia de oleajes anómalos.

1. El estado del mar en nuestro litoral presentará las siguientes condiciones:

a. Litoral Norte (Zona de Tumbes hasta Salaverry): Persistirá el oleaje ligero del suroeste, incrementando a moderado desde la tarde del jueves 24, llegando a fuerte intensidad por la noche del 25 de abril y decreciendo a moderado en la noche del domingo 27 de abril.

b. Litoral Centro (Zona al sur de Salaverry hasta San Juan de Marcona):

? Al sur de Salaverry hasta Chancay: Persistirá el oleaje ligero del suroeste, incrementando a moderado desde la tarde del jueves 24 de abril, llegando a fuerte intensidad por la noche del viernes 25 de abril y decreciendo a moderado en la tarde del domingo 27 de abril.

? Al sur de Chancay hasta San Juan de Marcona: Persistirá el oleaje ligero del suroeste, incrementando a moderado desde la mañana del jueves 24 de abril, llegando a fuerte intensidad por la tarde del 25 de abril y decreciendo a moderado en la noche del domingo 27 de abril.

c. Litoral Sur (Zona al sur de San Juan de Marcona hasta Tacna): Persistirá el oleaje ligero del suroeste, incrementando a moderado desde la mañana del jueves 24 de abril, llegando a fuerte intensidad por la mañana del 25 de abril y decreciendo a moderado en la tarde del domingo 27 de abril.

2. Estos oleajes tendrán mayor impacto en las áreas que tengan playas abiertas o semi-abiertas, por lo que se recomienda a los Gobiernos Regionales, Locales, Capitanías de Puerto y empresas de la comunidad acuática tomar las medidas de prevención necesarias para evitar accidentes y/o daños personales o materiales.

3. Se recomienda a la población costera, así como a quienes realizan actividades portuarias, pesqueras, deportivas o recreativas, evitar el ingreso al mar mientras persisten estos oleajes. Asimismo, se exhorta a acatar estrictamente las medidas de seguridad dispuestas por las autoridades competentes, con el fin de proteger la vida humana en las zonas expuestas.

4. La Dirección de Hidrografía y Navegación, cumpliendo con su deber de velar por la seguridad de las poblaciones costeras, continuará monitoreando de manera permanente el estado del mar, analizando el comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos. Este trabajo está orientado a fortalecer las medidas de prevención y proporcionar información precisa y oportuna para proteger a quienes habitan y realizan actividades en nuestro litoral.

Callao, 22 de abril 2025

Nota: Clasificación del estado de mar en la zona costera

1. Condiciones Normales: El mar presenta olas alrededor al promedio de las alturas de olas que comúnmente se observan.

2. Oleaje Anómalo en la zona costera: Se refiere al impacto del oleaje, o a la energía de las olas que se transfieren desde el océano abierto hacia zonas costeras.

a. Oleaje Ligero: El mar presenta alturas de olas hasta en un 50 % más sobre sus características normales.

b. Oleaje Moderado: El mar presenta alturas de olas hasta el doble de sus condiciones normales.

c. Oleaje Fuerte: El mar presenta alturas de olas entre dos a tres veces más sobre sus condiciones normales.

d. Oleaje Muy Fuerte: El mar presenta alturas de olas superiores a tres veces más sobre sus condiciones normales.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

dihidronav@dhn.mil.pe / www.dhn.mil.pe